

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las 09:00 horas del día 01 de septiembre del 2021, reunidos de manera virtual los CC. Dra. María Rebeca Rojas Ronquillo, Consejera Maestra; Mtra. Diana Laura Díaz Inocencio, Mtra. María de la Luz Hernández Sánchez, Mtra. Blanca Esther Raya Cruz, Representantes Maestros; los Jefes de Carrera: Dra. Maribel Ortiz Domínguez, Dra. Mercedes María Cuenca Condoy y Dr. Miguel Ángel Lammoglia Villagómez; la C. Ana Paola Morales Vargas, Consejera Alumna; la Dra. Liliana Cuervo López y Mtro. César Enrique Martínez Sánchez, Directora y Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, respectivamente, todos integrantes del Consejo Técnico, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los **AVISOS de Experiencias Educativas Vacantes Temporales**, publicados el 30 de agosto del 2021, y en atención a lo dispuesto en las CIRCULARES Nos. S.A.F.016/08/2016 y S.A.F. 017/08/2016 de fecha 03 de agosto del mismo año, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, los siguientes: -

ACUERDOS:

PRIMERO.- PE. INGENIERO AGRÓNOMO.

Asignaciones bajo artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.

1. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. PAOLA ELENA MORELOS SUET**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CALIDAD DE FRUTOS Y SEMILLAS**, con 06 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, para el periodo del 06 de septiembre del 2021 al 18 de octubre del 2021.--

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

SEGUNDO.- PE. AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES.

1. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. VIANETH MÉNDEZ CORTÉS**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ADMINISTRACIÓN DE AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES** con 04 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, para el periodo escolar **AGOSTO 2021- ENERO 2022.**

-

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 11:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

Dra. Liliana Cuervo López

Directora de la Facultad

Mtro. César Enrique Martínez Sánchez

Secretario de Facultad

Dr. Miguel Ángel Lammoglia Villagómez

Jefe de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dra. Maribel Ortiz Domínguez

Jefa de Carrera de los Programas
Educativos de Biología y Biología Marina

Dra. Mercedes Ma. Cuenca Condoy

Jefe de Carrera de los Programas
Educativos de Ingeniero Agrónomo y
Agronegocios Internacionales

Dra. Ma. Rebeca Rojas Ronquillo

Consejera Maestra

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Mtra. Ma. de la Luz Hernández Sánchez

Representante Maestra de Agronomía y
Agronegocios Internacionales

Mtra. Blanca Esther Raya Cruz

Representante Maestro de Biología y
Biología Marina

Mtra. Diana Laura Díaz Inocencio

Representante Maestra de Medicina
Veterinaria y Zootecnia

C. Ana Paola Morales Vargas

Consejera Alumna

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente: “PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes”